	ADENDA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN

ARMADA
DE COLOMBIA



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026
AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

**BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
ADENDA No. 01**

Bogotá D.C., 12/06/2026

La Señora Capitán de Navío **DIANA CONSUELO URREGO NIÑO**, Comandante de la Base Naval No. 06 ARC "Bogotá", debidamente nombrado mediante Resolución No. 1264 del 24 de diciembre del 2025 y acta de posesión No. 8376 - COLNA del 09 de febrero de 2026 y facultada mediante Resolución Ministerial de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada de Colombia, y de conformidad con el Manual de Contratación estatuido en Resolución Manual de Contratación estatuido en Resolución No 4130 de 16 de junio de 2022 modificado por la Resolución No 4213 del 13 de octubre del 2023 y acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que rigen la materia, se permite dar respuesta a los señores oferentes interesados en participar en el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N. 0149-ARC-CBNL06-2026**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE OPERATIVIDAD DEL ECOSISTEMA DIGITAL Y AGENTE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL"** por valor de **CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$ 111.833.333,33)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan

Que, conforme a las observaciones allegadas al proceso **0149-ARC-CBNL06-2026**, se permite modificar la invitación pública, así:

PRIMERO: MODIFICAR el NUMERAL 2.1 EXPERIENCIA E IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO del ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del PROCESO DE MINIMA CUANTIA N. 0149-ARC-CBNL06-2026 el cual quedará de la siguiente manera:

"2.1 EXPERIENCIA E IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El oferente deberá garantizar que en su equipo de trabajo contará con personal, con experiencia e idóneo para la ejecución del presente proceso, en donde cuente con profesionales tales como,

01 profesional en ingeniería de sistemas o afines con experiencia en desarrollo de sistemas de información sobre plataformas web y desarrollo e implementación de servicios y trámites en línea para entidades del orden nacional en las plataformas, habilidades y conocimientos claves en desarrollo web, certificado oficial Word Pres, Ingeniero de sistemas o afines con experiencia, en soporte, edición y mantenimiento de páginas web en WordPress.


01 profesional en publicidad, o gestión comercial, o administrador de empresas, o ingeniería en sistemas o informática, con experiencia en el manejo plataformas de CRM, que cuente con certificaciones o experiencia en CRM HUBSPOT, manejo de software de marketing de HUBSPOT.

01 Profesional con conocimientos y experiencia demostrable en inteligencia artificial, incluyendo la implementación de soluciones basadas en IA (por ejemplo, automatización inteligente, asistentes virtuales, analítica predictiva, clasificación y procesamiento de información), así como en la documentación e implementación de resoluciones/lineamientos relacionados con IA aplicables al objeto contractual, se deberá acreditar experiencia mediante certificaciones con HubSpot y Service Hub, proyectos implementados o soportes equivalentes que evidencien su capacidad para diseñar, configurar, integrar y optimizar soluciones de IA en entornos institucionales.

NOTA 1: El oferente deberá anexar certificación suscrita por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con el equipo de trabajo requerido, de conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 2.1 de la presente invitación.

NOTA 2: Las hojas de vida solo serán requeridas al contratista que resulte adjudicatario, las cuales deben ser entregadas al supervisor del contrato para su revisión y validación del personal"

SEGUNDO: MODIFICAR el NUMERAL 2 2. PLAZO DE EJECUCIÓN del PROCESO DE MINIMA CUANTIA N. 0149-ARC-CBNL06-2026 el cual quedará de la siguiente manera:

	ADENDA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-032-JOLAN-V05	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 2 de 8

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el cronograma detallado para la entrega de los servicios objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

TERCERO: Los demás términos de **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N. 0144-ARC-CBNL06-2026**, no modificados mediante la presente adenda permanecen igual y su exigibilidad continúa vigente.

ORIGINAL FIRMADO Y APROBADO ACUERDO PLATAFORMA SECOP II

Capitán de Navío **DIANA CONSUELO URREGO NIÑO**
Comandante Base Naval No. 6 ARC "Bogotá"

CN **ÁNGELA MARÍA ACUÑA CARO**
JEFE DE ADMINISTRACIÓN BNL06

TF **GONZALEZ COBO JUAN**
JEFE PRECONTRACTUAL BNL06

CPS **ANA SILVESTRE PERDOMO**
ASESOR JURÍDICO BNL06

CF **MARIA FERNANDA HERRAN GARCIA**
JEFE DE ADQUISICIONES BNL06

MA1 **PEREZ GARIZABAL JHONATAN**
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06

